



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO No. 0511

"Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184976 (Grupo B - No_Rural - Ciencias Naturales - Química) y 185006 (Grupo B - Rural - Tecnología e informática) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

En ejercicio de sus atribuciones y facultades legales conferidas mediante decreto 657 del 30 de diciembre de 2020 y,

CONSIDERANDO

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 6, numeral 6.2.3. establece como competencia de los departamentos en el sector educación la de administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada.

Que el Gobierno Nacional expidió el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015 (DURSE), reglamentando mediante el articulado del Capítulo 1, Título 1, Parte 4, el proceso de selección del sistema especial de carrera docente, para la provisión de los cargos de docentes y directivos docentes en vacancia definitiva pertenecientes a la planta de personal de las entidades territoriales certificadas en educación que prestan el servicio educativo a población mayoritaria.

La Comisión Nacional del Servicio Civil convocó a concurso abierto de méritos para proveer los empleos vacantes de Directivos Docentes y Docentes, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR - Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 común a los acuerdos del proceso, en concordancia con los artículos 2.4.1.1.17 y 2.4.1.7.2.18 del Decreto Único Reglamentario del Sector Educación 1075 de 2015, adicionado por el Decreto 574 de 2022, una vez se adelanten todas las etapas del proceso de selección y se publiquen los resultados definitivos obtenidos por los aspirantes en cada una de las pruebas aplicadas durante el concurso abierto de méritos, la Comisión Nacional del Servicio Civil procederá a conformar en estricto orden de mérito la lista de elegibles que tendrá una vigencia de dos (2) años. Con esta y en estricto orden de méritos se cubrirán las vacantes para las cuales se efectuó el concurso, además de las vacantes generadas a partir el inicio del proceso de selección y las que se generen durante la vigencia de la lista de elegibles.

En este orden, la Comisión Nacional del Servicio Civil, expidió las siguientes resoluciones:

- **Resolución No 13342 del 20-Sep-23** "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer dieciocho (18) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA CIENCIAS NATURALES QUIMICA, identificado con el Código OPEC No. 184976, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"
- **Resolución No 13818 del 25-Sep-23** "Por la cual se conforma y adopta la Lista de Elegibles para proveer veinte y tres (23) vacante(s) definitiva(s) del empleo denominado DOCENTE DE AREA TECNOLOGIA E INFORMATICA, identificado con el Código OPEC No. 185006, en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil, solicitó la actualización de la oferta pública de empleos de carrera –OPEC Docente, por lo que la Secretaría de Educación de Bolívar, incluyó y adicionó, todas aquellas vacantes que se encontraban provistas con Docentes nombrados en provisionalidad y Directivos Docentes en encargo, las cuales fueron reportada por los formatos dispuestos por la CNSC y que fueron insumo necesario para realizar las audiencias.

Que el día 24 de Noviembre de 2023, se llevó a cabo la audiencia pública de escogencia de cargos, la citada audiencia pública se realizó conforme a lo establecido en la Resolución No. 10591 del 22 de agosto del 2023 "Por la cual se reglamentan las audiencias públicas de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente y se deroga la Resolución No. CNSC - 20202000120575 del 3 de diciembre de 2020".

Que la Directora Administrativa de Planta Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación de Bolívar, solicitó a la Comisión Nacional la autorización para el uso de las listas de elegibles, con



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0511

Hoja N°. 2 de 12

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184976 (Grupo B - No_Rural - Ciencias Naturales - Química) y 185006 (Grupo B - Rural - Tecnología e informática) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"

el propósito de cubrir las vacantes definitivas existentes en los empleos correspondientes a cada OPEC señalada. Que tal como está previsto en el citado proceso de selección por méritos, luego de la expedición de listas de elegibles tuvo lugar la correspondiente audiencia pública de escogencia de institución educativa por parte del concursante citado y según la disponibilidad de vacantes a proveer, **en la cual el señalado educador optó por el establecimiento educativo**, conforme la siguiente relación:

OPEC	LISTA DE ELEGIBLE	EMPLEO	Grupo / Zona / Area	Municipio	Institución - Sede	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
184976	Resolución N° 13342 del 20-sep-23	Docente de Aula	Grupo B - No_Rural - Ciencias Naturales - Química	ACHI	I.E. SAN JOSE DE ACHI SEDE PRINCIPAL - I.E. SAN JOSE DE ACHI	1.143.128.898	DIEGO ARMANDO FIERRO CASTRO
184976	Resolución N° 13342 del 20-sep-23	Docente de Aula	Grupo B - No_Rural - Ciencias Naturales - Química	ALTOS DEL ROSARIO	I.E. ALEJANDRO DURAN DIAZ SEDE PRINCIPAL - I.E. ALEJANDRO DURAN DIAZ	1.051.416.543	ANTONIO JOSE PARRA PEREZ
184976	Resolución N° 13342 del 20-sep-23	Docente de Aula	Grupo B - No_Rural - Ciencias Naturales - Química	ALTOS DEL ROSARIO	I.E. ALEJANDRO DURAN DIAZ SEDE PRINCIPAL - I.E. ALEJANDRO DURAN DIAZ	1.143.353.125	KATHERINE YARIME OSORIO CASTRO
184976	Resolución N° 13342 del 20-sep-23	Docente de Aula	Grupo B - No_Rural - Ciencias Naturales - Química	BARRANCO DE LOBA	I.E.T.A. JULIO R FACIOLINCE SEDE PRINCIPAL - I.E.T.A. JULIO R FACIOLINCE	1.047.474.177	RICARDO JOSE GONZALEZ CANTILLO
184976	Resolución N° 13342 del 20-sep-23	Docente de Aula	Grupo B - No_Rural - Ciencias Naturales - Química	CICUCO	I.E.T. ACUICOLA NUESTRA SEÑORA DE MONTECLARO SEDE PRINCIPAL - I.E.T. ACUICOLA NUESTRA SEÑORA DE MONTECLARO	73.181.249	LANGLY LOPEZ PEREZ
184976	Resolución N° 13342 del 20-sep-23	Docente de Aula	Grupo B - No_Rural - Ciencias Naturales - Química	EL PEÑON	I.E.T. AGROINDUSTRIAL DE EL PEÑON SEDE PRINCIPAL - I.E.T. AGROINDUSTRIAL DE EL PEÑON	1.143.342.730	CINDY PAOLA ROJAS HERNANDEZ
184976	Resolución N° 13342 del 20-sep-23	Docente de Aula	Grupo B - No_Rural - Ciencias Naturales - Química	MONTECRISTO	I.E.T.A. Y MINERA MONTECRISTO SEDE PRINCIPAL - I.E.T.A. Y MINERA MONTECRISTO	1.049.941.363	GLADIS REGINA DIAZ BROCHERO
184976	Resolución N° 13342 del 20-sep-23	Docente de Aula	Grupo B - No_Rural - Ciencias Naturales - Química	REGIDOR	I.E.T.A. HECTOR MANUEL VIDES BALLESTEROS SEDE PRINCIPAL - I.E.T.A. HECTOR MANUEL VIDES BALLESTEROS	1.047.227.928	ARNOLD ANDREIS LOZANO GIRALDO
184976	Resolución N° 13342 del 20-sep-23	Docente de Aula	Grupo B - No_Rural - Ciencias Naturales - Química	REGIDOR	I.E.T.A. HECTOR MANUEL VIDES BALLESTEROS SEDE PRINCIPAL - I.E.T.A. HECTOR MANUEL VIDES BALLESTEROS	1.052.085.173	ZEIDY JOHANA BARROS PATERNINA
184976	Resolución N° 13342 del 20-sep-23	Docente de Aula	Grupo B - No_Rural - Ciencias Naturales - Química	SAN PABLO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA INTEGRADA SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA INTEGRADA	1.099.960.045	NUBIA LUZ BARRERA MANJARREZ
184976	Resolución N° 13342 del 20-sep-23	Docente de Aula	Grupo B - No_Rural - Ciencias Naturales - Química	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EN INFORMATICA MARIA MONTESSORI SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EN INFORMATICA MARIA MONTESSORI	45.622.690	SANDRA MARCELA CALDERON GAONA
184976	Resolución N° 13342 del 20-sep-23	Docente de Aula	Grupo B - No_Rural - Ciencias Naturales - Química	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL MARIA INMACULADA SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL MARIA INMACULADA	1.007.269.507	YARITZA LEGUIZAMON RIAPIRA
185006	Resolución N° 13818 del 25-sep-23	Docente de Aula	Grupo B - Rural - Tecnología e informática	ACHI	I.E. SANTA LUCIA SEDE PRINCIPAL - I.E. SANTA LUCIA	92.032.853	MANUEL ANTONIO CASTILLO GARCIA
185006	Resolución N° 13818 del 25-sep-23	Docente de Aula	Grupo B - Rural - Tecnología e informática	ACHI	I.E.T. AGROPECUARIA DE PUERTO VENECIA SEDE - ESC RUR MIX DE SOL Y SOMBRA	1.101.446.218	JESUS FERNANDO MUÑOZ LUNA
185006	Resolución N° 13818 del 25-sep-23	Docente de Aula	Grupo B - Rural - Tecnología e informática	ACHI	I.E.T. AGROPECUARIA DE PUERTO VENECIA SEDE PRINCIPAL - I.E.T. AGROPECUARIA DE PUERTO VENECIA	10.888.694	GILBERTO ENRIQUE IMBETH RICARDO
185006	Resolución N° 13818 del 25-sep-23	Docente de Aula	Grupo B - Rural - Tecnología e informática	ACHI	I.E.T.A. DE PLAYA ALTA SEDE PRINCIPAL - I.E.T.A. DE PLAYA ALTA	1.052.995.192	ANGEL MANUEL PORTELA GONZALEZ



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0511

Hoja N°. 3 de 12

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184976 (Grupo B - No_Rural - Ciencias Naturales - Química) y 185006 (Grupo B - Rural - Tecnología e informática) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"

OPEC	LISTA DE ELEGIBLE	EMPLEO	Grupo / Zona / Area	Municipio	Institución - Sede	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
185006	Resolución N° 13818 del 25-sep-23	Docente de Aula	Grupo B - Rural - Tecnología e informática	ALTOS DEL ROSARIO	I.E. SAGRADO CORAZON DE JESUS SEDE PRINCIPAL - I.E. SAGRADO CORAZON DE JESUS	1.050.038.072	LUIS ALFREDO GARCIA LANDERO
185006	Resolución N° 13818 del 25-sep-23	Docente de Aula	Grupo B - Rural - Tecnología e informática	ALTOS DEL ROSARIO	INSTITUCION EDUCATIVA DE SAN ISIDRO SEDE PRINCIPAL - I.E. DE SAN ISIDRO	1.094.267.173	YEFERSON ANGARITA TOLOZA
185006	Resolución N° 13818 del 25-sep-23	Docente de Aula	Grupo B - Rural - Tecnología e informática	BARRANCO DE LOBA	I.E. DE PUEBLITO MEJIA SEDE PRINCIPAL - I.E. DE PUEBLITO MEJIA	1.052.702.924	CRISTIAN JOSÉ MATUTE QUEVEDO
185006	Resolución N° 13818 del 25-sep-23	Docente de Aula	Grupo B - Rural - Tecnología e informática	BARRANCO DE LOBA	I.E.T.A. JORGE ELIECER GAITAN SEDE PRINCIPAL - I.E.T.A. JORGE ELIECER GAITAN	73.006.909	JONATAN ENRIQUE LORA CORTAZAR
185006	Resolución N° 13818 del 25-sep-23	Docente de Aula	Grupo B - Rural - Tecnología e informática	BARRANCO DE LOBA	I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR SEDE PRINCIPAL - I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	19.768.881	JONATAN JESUS GUTIERREZ CARREÑO
185006	Resolución N° 13818 del 25-sep-23	Docente de Aula	Grupo B - Rural - Tecnología e informática	HATILLO DE LOBA	I. E. SAN MIGUEL SEDE PRINCIPAL - I. E. SAN MIGUEL	45.753.886	YAMIRENA CHAVEZ IBARRA
185006	Resolución N° 13818 del 25-sep-23	Docente de Aula	Grupo B - Rural - Tecnología e informática	MOMPOS	I.E. LA TRAVESIA SEDE PRINCIPAL - I.E. LA TRAVESIA	1.052.951.459	JESUS JAVIER JIMENEZ SEVERICHE
185006	Resolución N° 13818 del 25-sep-23	Docente de Aula	Grupo B - Rural - Tecnología e informática	MOMPOS	I.E. RIO GRANDE DE LA MAGDALENA SEDE PRINCIPAL - I.E. RIO GRANDE DE LA MAGDALENA	1.063.146.933	RODRIGO JOSÉ TORRES RANGEL
185006	Resolución N° 13818 del 25-sep-23	Docente de Aula	Grupo B - Rural - Tecnología e informática	MOMPOS	I.E.T.A. DEL CHICAGUA SEDE PRINCIPAL - I.E.T.A. DEL CHICAGUA	1.051.676.534	WILFRAN MARTINEZ MONTERO
185006	Resolución N° 13818 del 25-sep-23	Docente de Aula	Grupo B - Rural - Tecnología e informática	PINILLOS	I.E. DE ARMENIA SEDE PRINCIPAL - I.E. DE ARMENIA	1.052.943.553	FERNANDO RAFAEL JIMENEZ MENDOZA
185006	Resolución N° 13818 del 25-sep-23	Docente de Aula	Grupo B - Rural - Tecnología e informática	PINILLOS	I.E. LAS FLORES SEDE PRINCIPAL - I.E. LAS FLORES	1.052.969.757	CRISTIAN ALBERTO MARTINEZ TEHERAN
185006	Resolución N° 13818 del 25-sep-23	Docente de Aula	Grupo B - Rural - Tecnología e informática	PINILLOS	I.E. RUFINA VIEJA SEDE PRINCIPAL - I.E. RUFINA VIEJA	55.240.305	LILIANA DEL CARMEN RAMIREZ MORENO
185006	Resolución N° 13818 del 25-sep-23	Docente de Aula	Grupo B - Rural - Tecnología e informática	SAN PABLO	INSTITUCION EDUCATIVA DE CANALETAL SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA DE CANALETAL	1.143.345.924	SYNDI CABARCAS GUTIERREZ
185006	Resolución N° 13818 del 25-sep-23	Docente de Aula	Grupo B - Rural - Tecnología e informática	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL BUENA VISTA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL BUENA VISTA	72.240.620	HAROLD ANTONIO CONTRERAS VALERA
185006	Resolución N° 13818 del 25-sep-23	Docente de Aula	Grupo B - Rural - Tecnología e informática	SIMITI	INSTITUCION EDUCATIVA 27 DE OCTUBRE DE ANIMAS ALTAS SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA 27 DE OCTUBRE DE ANIMAS ALTAS	1.050.922.893	WENDY MILENA GOMEZ HERNANDEZ
185006	Resolución N° 13818 del 25-sep-23	Docente de Aula	Grupo B - Rural - Tecnología e informática	TIQUISIO	I.E. DE TIQUISIO NUEVO SEDE PRINCIPAL - I.E. DE TIQUISIO NUEVO	1.065.885.168	JHON DAIRO CRISTANCHO TRILLOS

La Dirección Administrativa de Planta de Establecimientos Educativos de la Secretaría de Educación de Bolívar verificó que cumple con los requisitos que exige la Constitución, la Ley y los mínimos de formación académica y experiencia para el empleo establecidos en la Resolución No. 003842 del 18 de marzo de 2022 expedida por el Ministerio de Educación Nacional "Por la cual se adopta el nuevo Manual de Funciones, Requisitos y Competencias para los Cargos de Directivos Docentes del Sistema Especial de Carrera Docente y se dictan otras disposiciones".



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0511

Hoja N°. 4 de 12

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184976 (Grupo B - No_Rural - Ciencias Naturales - Química) y 185006 (Grupo B - Rural - Tecnología e informática) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"

Que de acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que corresponde a la Secretaría de Educación de Bolívar, garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales frente a la provisión definitiva de los empleos de carrera administrativa, se debe proceder a nombrar en período de prueba a los educadores.

Que varios de los educadores a nombrar en periodo de prueba vienen con **nombramiento provisional en el cargo que se relacionan en la tabla a continuación, el cual debe declararse en vacancia definitiva, temporal** a efecto de su debida provisión.

C.C.	EMPLEADO	CARGO	CONTRATO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	AREA
45.622.690	CALDERON GAONA SANDRA MARCELA	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EN INFORMATICA MARIA MONTESSORI	Ciencias Naturales Química
55.240.305	RAMIREZ MORENO LILIANA DEL CARMEN	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	PINILLOS	I.E. RUFINA VIEJA	Tecnología de Informática
1.047.227.928	LOZANO GIRALDO ARNOLD ANDREIS	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	BARRANCO DE LOBA	I.E.T.A. JULIO R FACIOLINCE	Ciencias Naturales Química
19.768.881	GUTIERREZ CARREÑO JONATAN JESUS	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	SAN JACINTO DEL CAUCA	INSTITUCION EDUCATIVA DE TENCHE	Matematicas
1.052.085.173	BARROS PATERNINA ZEIDY JOHANA	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	ZAMBRANO	I.E.T.ACUICALO SAGRADO CORAZON DE JESUS	Ciencias Naturales Química
1.050.922.893	GOMEZ HERNANDEZ WENDY MILENA	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	SIMITI	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA Y COMERCIAL EUTIMIO GUTIERREZ MANJON	Tecnología de Informática
73.181.249	LOPEZ PEREZ LANGLY	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	ACHI	I.E. SAN JOSE DE ACHI	Matematicas
1.052.969.757	MARTINEZ TEHERAN CRISTIAN ALBERTO	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	MORALES	I.E. CORCOVADO	Matematicas
1.052.943.553	JIMENEZ MENDOZA FERNANDO RAFAEL	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	TIQUISIO	I.E. DE MINA SECA	Tecnología de Informática
1.052.951.459	JIMENEZ SEVERICHE JESUS JAVIER	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	MOMPOS	I.E. DE LAS BOQUILLAS	Matematicas
1.052.702.924	MATUTE QUEVEDO CRISTIAN JOSE	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	SAN ESTANISLAO	INSTITUCION EDUCATIVA MAURICIO NELSON VISBAL	Tecnología de Informática
45.753.886	CHAVEZ IBARRA YAMIRENA	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	EL PEÑON	I.E.T.A. DE BUENOS AIRES	Matematicas

Que uno de los educadores a nombrar en periodo de prueba viene nombrado en la Planta Temporal en reemplazo de un docente oficial que se encuentra en una comisión de servicios como Tutor del Programa Todos a Aprender, el cual debe darse por terminado el nombramiento reemplazo de tutor en planta temporal y en consecuencia declarar la vacante temporal en la Planta Temporal.

C.C.	EMPLEADO	CARGO	CONTRATO	SITUACION	TITULAR	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	AREA
73.006.909	LORA CORTAZAR JONATAN ENRIQUE	Docente de aula	Planta Temporal PTA	Reemplazo Tutor	92558399 SANTOS CESPEDES EDUARDO LUIS	CORDOBA	I.E.T. EN INFORMATICA DE SINCELEJITO	Tecnología de Informática

Que el nombramiento en periodo de prueba de los elegibles arriba relacionados implica **dar por terminado el nombramiento provisional vacante definitiva** de los educadores que vienen ocupando dichas vacantes relacionados a continuación, esto de acuerdo con el artículo 2.4.6.3.12. del Decreto 1075 de 2015, el cual establece que la terminación del nombramiento provisional en un cargo en vacancia definitiva se hará, entre otros casos, cuando la respectiva vacante sea provista con nombramiento en periodo de prueba, de acuerdo con el orden de mérito del listado territorial de elegibles vigente para el cargo y para la respectiva entidad territorial certificada en educación.

C.C.	EMPLEADO	CARGO	CONTRATO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	AREA
73.594.105	ARIZA BARCASNEGRAS DUNGLAS DE JESUS	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	EL PEÑON	I.E.T. AGROINDUSTRIAL DE EL PEÑON	Ciencias Naturales Química
42.366.851	FABRA JULIO ADOLYS DEL CARMEN	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	ACHI	I.E.T. AGROPECUARIA DE PUERTO VENECIA	Tecnología de Informática



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0511

Hoja N°. 5 de 12

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184976 (Grupo B - No_Rural - Ciencias Naturales - Química) y 185006 (Grupo B - Rural - Tecnología e informática) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"

C.C.	EMPLEADO	CARGO	CONTRATO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	AREA
1.143.331.324	SALAZAR GUERRA FEIVERTH EDUARDO	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	PINILLOS	I.E. DE ARMENIA	Tecnología de Informática
7.921.332	ZAMBRANO MONTALVO JORGE LUIS	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	MOMPOS	I.E. RIO GRANDE DE LA MAGDALENA	Tecnología de Informática
78.024.609	RAMIREZ GUILLIN MAURICIO CARLOS	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	ALTOS DEL ROSARIO	I.E. SAGRADO CORAZON DE JESUS	Tecnología de Informática
1.023.907.450	MAYOLO GONZALEZ MAYERLY	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	BARRANCO DE LOBA	I.E.T.A. JULIO R FACIOLINCE	Ciencias Naturales Química
1.140.890.366	POLO MARMOL YARITZA CANDELARIA	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	REGIDOR	I.E.T.A. HECTOR MANUEL VIDES BALLESTEROS	Ciencias Naturales Química
1.143.346.532	SILGADO OROZCO DANIEL EDUARDO	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	REGIDOR	I.E.T.A. HECTOR MANUEL VIDES BALLESTEROS	Ciencias Naturales Química
1.103.101.279	HERAZO RODRIGUEZ LUIS CARLOS	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	PINILLOS	I.E. LAS FLORES	Tecnología de Informática
45.548.626	AYALA BALSEIRO JEILDA ROSA	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	BARRANCO DE LOBA	I.E.T.A. JORGE ELIECER GAITAN	Tecnología de Informática
19.790.364	CAMARGO DAVILA CARLOS MARIO	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	ACHI	I.E.T. AGROPECUARIA DE PUERTO VENECIA	Tecnología de Informática
73.547.291	TERAN PEDROZA ISIDRO MANUEL	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	ACHI	I.E.T.A. DE PLAYA ALTA	Tecnología de Informática
1.052.981.359	MENDOZA ARIAS JESSICA	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	MONTECRISTO	I.E.T.A. Y MINERA MONTECRISTO	Ciencias Naturales Química
73.084.661	SUAREZ GUZMAN JORGE RAMON	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	SAN PABLO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA INTEGRADA	Ciencias Naturales Química
52.439.414	PACHON FERNANDEZ AIDA YAMILE	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	MOMPOS	I.E. LA TRAVESIA	Tecnología de Informática
1.143.325.563	ALVAREZ CORREA CARLOS MAURICIO	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	CICUCO	I.E.T. ACUICOLA NUESTRA SEÑORA DE MONTECLARO	Ciencias Naturales Química
1.042.422.506	AMADOR MEJIA LADY SIXTA	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	ACHI	I.E. SAN JOSE DE ACHI	Ciencias Naturales Química
63.557.272	CAICEDO REY ELISABETH	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL MARIA INMACULADA	Ciencias Naturales Química
42.366.532	ROBLES GUERRERO ELI YOHANA	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	ACHI	I.E. SANTA LUCIA	Tecnología de Informática
23.093.124	ESTRADA MELENDEZ ISABEL DE JESUS	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	HATILLO DE LOBA	I. E. SAN MIGUEL	Tecnología de Informática
45.477.320	SALGADO HERAZO MIRTHA	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	ALTOS DEL ROSARIO	INSTITUCION EDUCATIVA DE SAN ISIDRO	Tecnología de Informática
73.241.068	LARIOS VEGA JOHON JAIRO	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL BUENA VISTA	Tecnología de Informática
19.873.645	PAREJO CAMARGO JOSE MIGUEL	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	ALTOS DEL ROSARIO	I.E. ALEJANDRO DURAN DIAZ	Ciencias Naturales Química
1.002.409.239	RODRIGUEZ CASSIANI KEVIS MANUEL	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	ALTOS DEL ROSARIO	I.E. ALEJANDRO DURAN DIAZ	Ciencias Naturales Química
9.169.197	PEREZ RODRIGUEZ CANDELARIO	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	BARRANCO DE LOBA	I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	Tecnología de Informática



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0511

Hoja N°. 6 de 12

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184976 (Grupo B - No_Rural - Ciencias Naturales - Química) y 185006 (Grupo B - Rural - Tecnología e informática) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"

Que siendo el nombramiento en periodo de prueba una forma de proveer vacantes definitivas, el mismo implica, en principio, la terminación del vínculo laboral de los educadores que con nombramiento provisional o mediante encargo vienen ocupando las plazas en las cuales serán nombrados los elegibles que alcanzaron tal derecho, en tal sentido, esta Secretaria se ha ajustado a lo que señala la ley.

Frente a lo anterior, el parágrafo 2 y 3 del artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 del 2015 modificado por el Decreto 498 del 2020 establece el orden de protección cuando la lista de elegibles elaborada como resultado de un proceso de selección esté conformada por un número menor de aspirantes al de empleos ofertados a proveer y las medidas afirmativas a adoptar por parte de las entidades. Por lo anterior y teniendo en cuenta que la listas de elegibles aquí mencionadas superaron o es igual el número de empleos ofertados y no existe vacante definitiva a los cuales puedan ser trasladados, toda vez que estos cargos hacen parte del mismo Proceso de Selección no se podrá aplicar el orden de protección.

De conformidad con la Sentencia SU-917 de 2010 de la Corte Constitucional, referente al retiro de empleados vinculados en provisionalidad, se establece la inexcusable obligación de motivación en dichos actos. La Corte ha reiterado en numerosas oportunidades, a lo largo de casi una década, que el acto de retiro de un servidor público en provisionalidad no puede ser equiparado a la estabilidad laboral propia de los derechos de carrera. Sin embargo, se mantiene el deber de motivación por parte del nominador, y el administrador conserva el derecho a conocer con claridad las razones que sustentan dicha decisión.

En este sentido, la Corte Constitucional ha establecido que la motivación para la insubsistencia del empleado en provisionalidad debe invocar argumentos puntuales, como la provisión definitiva del cargo a través del concurso de méritos, la imposición de sanciones disciplinarias, una calificación insatisfactoria u otras razones específicas relacionadas con el servicio que está prestando o debería prestar el funcionario en cuestión.

De igual manera, el Artículo 2.2.5.3.4. del Decreto 1083 de 2015 y el criterio expuesto por la Corte Constitucional en la Sentencia SU-917 de 2010, establecen que la terminación del nombramiento provisional o su prórroga también debe estar respaldada por un acto motivado, invocando razones objetivas y específicas relacionadas con la provisión del cargo o aspectos relacionados con el desempeño del funcionario provisional.

En concordancia con lo anterior, el Concepto 228281 de 2021 emitido por el Departamento Administrativo de la Función Pública reitera la importancia de la meritocracia en el ámbito de los nombramientos en provisionalidad. Se destaca que esta es una razón primordial en el proceso de provisión de cargos mediante dicha modalidad, respaldando así el cumplimiento de los principios de igualdad y transparencia en la administración pública.

Por ende, los servidores públicos que ocupan cargos en provisionalidad gozan de una estabilidad laboral relativa. Esto implica que solo pueden ser removidos por causas legales que obran como razones objetivas, debidamente expresadas en el acto de desvinculación. Una de estas razones puede ser la provisión del cargo con una persona de la lista de elegibles conformada previamente mediante concurso de méritos. En esta situación, la estabilidad laboral relativa de los funcionarios en provisionalidad cede ante el derecho preferente de aquellos que superaron el concurso público.

La sentencia C-588 de 2009 también respalda esta posición al señalar que los ocupantes en provisionalidad tienen protección constitucional y gozan de estabilidad mientras participan en el proceso de selección, hasta el momento en que sean reemplazados por la persona más meritoria para ocupar el cargo. Así mismo, la jurisprudencia ha reiterado históricamente algunas precisiones:

Sentencia T – 159 de 2012 "Los servidores en provisionalidad cuentan con una estabilidad laboral relativa, que les garantiza que solo puedan ser desvinculados para que provea el cargo que ocupan una persona que ha ganado el concurso público de méritos o por quien encontrándose en un cargo de carrera en propiedad cumple con el lleno de los requisitos para obtener un traslado; por lo tanto si la terminación del vínculo laboral tiene como causa lo anterior, no se desconocen derechos de esos servidores."(Subrayas fuera de texto



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0511

Hoja N°. 7 de 12

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184976 (Grupo B - No_Rural - Ciencias Naturales - Química) y 185006 (Grupo B - Rural - Tecnología e informática) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"

Sentencia T – 326 de 2014 "Los funcionarios públicos que desempeñan en provisionalidad cargos de carrera, gozan de una estabilidad laboral relativa o intermedia, que implica, sin embargo, que el acto administrativo por medio del cual se efectúe su desvinculación debe estar motivado, es decir, debe contener las razones de la decisión, lo cual constituye una garantía mínima derivada, entre otros, del derecho fundamental al debido proceso y del principio de publicidad."

Sentencia SU 446 de 2011 "Los servidores en provisionalidad, tal como reiteradamente lo ha expuesto esta Corporación, gozan de una estabilidad relativa, en la medida en que sólo pueden ser desvinculados para proveer el cargo que ocupan con una persona de carrera, tal como ocurrió en el caso en estudio o por razones objetivas que deben ser claramente expuestas en el acto de desvinculación. En consecuencia, la terminación de una vinculación en provisionalidad porque la plaza respectiva debe ser provista con una persona que ganó el concurso, no desconoce los derechos de esta clase de funcionarios, pues precisamente la estabilidad relativa que se le ha reconocido a quienes están vinculados bajo esta modalidad, cede frente al mejor derecho que tienen las personas que ganaron un concurso público de méritos. En la sentencia C-588 de 2009, se manifestó sobre este punto, así: la situación de quienes ocupan en provisionalidad cargos de carrera administrativa es objeto de protección constitucional, en el sentido de que, en igualdad de condiciones, pueden participar en los concursos y gozan de estabilidad mientras dura el proceso de selección y hasta el momento en que sean reemplazados por la persona que se haya hecho acreedora a ocupar el cargo en razón de sus méritos previamente evaluados"

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Dar por terminado el nombramiento provisional vacante definitiva de los siguientes educadores de conformidad con las consideraciones del presente acto administrativo, una vez los elegibles en periodo de prueba tomen posesión del cargo:

C.C.	EMPLEADO	CARGO	CONTRATO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	AREA
73.594.105	ARIZA BARCASNEGRAS DUNGLAS DE JESUS	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	EL PEÑON	I.E.T. AGROINDUSTRIAL DE EL PEÑON	Ciencias Naturales Química
42.366.851	FABRA JULIO ADOLYS DEL CARMEN	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	ACHI	I.E.T. AGROPECUARIA DE PUERTO VENECIA	Tecnología de Informática
1.143.331.324	SALAZAR GUERRA FEIVERTH EDUARDO	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	PINILLOS	I.E. DE ARMENIA	Tecnología de Informática
7.921.332	ZAMBRANO MONTALVO JORGE LUIS	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	MOMPOS	I.E. RIO GRANDE DE LA MAGDALENA	Tecnología de Informática
78.024.609	RAMIREZ GUILLIN MAURICIO CARLOS	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	ALTOS DEL ROSARIO	I.E. SAGRADO CORAZON DE JESUS	Tecnología de Informática
1.023.907.450	MAYOLO GONZALEZ MAYERLY	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	BARRANCO DE LOBA	I.E.T.A. JULIO R FACIOLINCE	Ciencias Naturales Química
1.140.890.366	POLO MARMOL YARITZA CANDELARIA	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	REGIDOR	I.E.T.A. HECTOR MANUEL VIDES BALLESTEROS	Ciencias Naturales Química
1.143.346.532	SILGADO OROZCO DANIEL EDUARDO	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	REGIDOR	I.E.T.A. HECTOR MANUEL VIDES BALLESTEROS	Ciencias Naturales Química
1.103.101.279	HERAZO RODRIGUEZ LUIS CARLOS	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	PINILLOS	I.E. LAS FLORES	Tecnología de Informática
45.548.626	AYALA BALSEIRO JEILDA ROSA	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	BARRANCO DE LOBA	I.E.T.A. JORGE ELIECER GAITAN	Tecnología de Informática
19.790.364	CAMARGO DAVILA CARLOS MARIO	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	ACHI	I.E.T. AGROPECUARIA DE PUERTO VENECIA	Tecnología de Informática
73.547.291	TERAN PEDROZA ISIDRO MANUEL	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	ACHI	I.E.T.A. DE PLAYA ALTA	Tecnología de Informática
1.052.981.359	MENDOZA ARIAS JESSICA	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	MONTECRISTO	I.E.T.A. Y MINERA MONTECRISTO	Ciencias Naturales Química



GOBERNACIÓN
de BOLÍVAR

SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0511

Hoja N°. 8 de 12

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184976 (Grupo B - No_Rural - Ciencias Naturales - Química) y 185006 (Grupo B - Rural - Tecnología e informática) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"

C.C.	EMPLEADO	CARGO	CONTRATO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	AREA
73.084.661	SUAREZ GUZMAN JORGE RAMON	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	SAN PABLO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA INTEGRADA	Ciencias Naturales Química
52.439.414	PACHON FERNANDEZ AIDA YAMILE	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	MOMPOS	I.E. LA TRAVESIA	Tecnología de Informática
1.143.325.563	ALVAREZ CORREA CARLOS MAURICIO	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	CICUCO	I.E.T. ACUICOLA NUESTRA SEÑORA DE MONTECLARO	Ciencias Naturales Química
1.042.422.506	AMADOR MEJIA LADY SIXTA	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	ACHI	I.E. SAN JOSE DE ACHI	Ciencias Naturales Química
63.557.272	CAICEDO REY ELISABETH	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL MARIA INMACULADA	Ciencias Naturales Química
42.366.532	ROBLES GUERRERO ELI YOHANA	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	ACHI	I.E. SANTA LUCIA	Tecnología de Informática
23.093.124	ESTRADA MELENDEZ ISABEL DE JESUS	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	HATILLO DE LOBA	I. E. SAN MIGUEL	Tecnología de Informática
45.477.320	SALGADO HERAZO MIRTHA	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	ALTOS DEL ROSARIO	INSTITUCION EDUCATIVA DE SAN ISIDRO	Tecnología de Informática
73.241.068	LARIOS VEGA JOHON JAIRO	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL BUENA VISTA	Tecnología de Informática
19.873.645	PAREJO CAMARGO JOSE MIGUEL	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	ALTOS DEL ROSARIO	I.E. ALEJANDRO DURAN DIAZ	Ciencias Naturales Química
1.002.409.239	RODRIGUEZ CASSIANI KEVIS MANUEL	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	ALTOS DEL ROSARIO	I.E. ALEJANDRO DURAN DIAZ	Ciencias Naturales Química
9.169.197	PEREZ RODRIGUEZ CANDELARIO	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	BARRANCO DE LOBA	I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	Tecnología de Informática

ARTICULO SEGUNDO: NOMBRAR en periodo de prueba a los docentes que se relaciona a continuación:

EMPLEO	Grupo / Zona / Area	Municipio	Institución - Sede	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
Docente de Aula	Grupo B - No_Rural - Ciencias Naturales - Química	ACHI	I.E. SAN JOSE DE ACHI SEDE PRINCIPAL - I.E. SAN JOSE DE ACHI	1.143.128.898	DIEGO ARMANDO FIERRO CASTRO
Docente de Aula	Grupo B - No_Rural - Ciencias Naturales - Química	ALTOS DEL ROSARIO	I.E. ALEJANDRO DURAN DIAZ SEDE PRINCIPAL - I.E. ALEJANDRO DURAN DIAZ	1.051.416.543	ANTONIO JOSE PARRA PEREZ
Docente de Aula	Grupo B - No_Rural - Ciencias Naturales - Química	ALTOS DEL ROSARIO	I.E. ALEJANDRO DURAN DIAZ SEDE PRINCIPAL - I.E. ALEJANDRO DURAN DIAZ	1.143.353.125	KATHERINE YARIME OSORIO CASTRO
Docente de Aula	Grupo B - No_Rural - Ciencias Naturales - Química	BARRANCO DE LOBA	I.E.T.A. JULIO R FACIOLINCE SEDE PRINCIPAL - I.E.T.A. JULIO R FACIOLINCE	1.047.474.177	RICARDO JOSE GONZALEZ CANTILLO
Docente de Aula	Grupo B - No_Rural - Ciencias Naturales - Química	CICUCO	I.E.T. ACUICOLA NUESTRA SEÑORA DE MONTECLARO SEDE PRINCIPAL - I.E.T. ACUICOLA NUESTRA SEÑORA DE MONTECLARO	73.181.249	LANGLY LOPEZ PEREZ
Docente de Aula	Grupo B - No_Rural - Ciencias Naturales - Química	EL PEÑON	I.E.T. AGROINDUSTRIAL DE EL PEÑON SEDE PRINCIPAL - I.E.T. AGROINDUSTRIAL DE EL PEÑON	1.143.342.730	CINDY PAOLA ROJAS HERNANDEZ
Docente de Aula	Grupo B - No_Rural - Ciencias Naturales - Química	MONTECRISTO	I.E.T.A. Y MINERA MONTECRISTO SEDE PRINCIPAL - I.E.T.A. Y MINERA MONTECRISTO	1.049.941.363	GLADIS REGINA DIAZ BROCHERO
Docente de Aula	Grupo B - No_Rural - Ciencias Naturales - Química	REGIDOR	I.E.T.A. HECTOR MANUEL VIDES BALLESTEROS SEDE PRINCIPAL - I.E.T.A. I.E.T.A. HECTOR MANUEL VIDES BALLESTEROS	1.047.227.928	ARNOLD ANDREIS LOZANO GIRALDO



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0511

Hoja N°. 9 de 12

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184976 (Grupo B - No_Rural - Ciencias Naturales - Química) y 185006 (Grupo B - Rural - Tecnología e informática) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"

EMPLEO	Grupo / Zona / Area	Municipio	Institución - Sede	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
Docente de Aula	Grupo B - No_Rural - Ciencias Naturales - Química	REGIDOR	I.E.T.A. HECTOR MANUEL VIDES BALLESTEROS SEDE PRINCIPAL - I.E.T.A. I.E.T.A. HECTOR MANUEL VIDES BALLESTEROS	1.052.085.173	ZEIDY JOHANA BARROS PATERNINA
Docente de Aula	Grupo B - No_Rural - Ciencias Naturales - Química	SAN PABLO	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA INTEGRADA SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA LA INTEGRADA	1.099.960.045	NUBIA LUZ BARRERA MANJARREZ
Docente de Aula	Grupo B - No_Rural - Ciencias Naturales - Química	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EN INFORMATICA MARIA MONTESSORI SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EN INFORMATICA MARIA MONTESSORI	45.622.690	SANDRA MARCELA CALDERON GAONA
Docente de Aula	Grupo B - No_Rural - Ciencias Naturales - Química	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL MARIA INMACULADA SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO COMERCIAL MARIA INMACULADA	1.007.269.507	YARITZA LEGUIZAMON RIAPIRA
Docente de Aula	Grupo B - Rural - Tecnología e informática	ACHI	I.E. SANTA LUCIA SEDE PRINCIPAL - I.E. SANTA LUCIA	92.032.853	MANUEL ANTONIO CASTILLO GARCIA
Docente de Aula	Grupo B - Rural - Tecnología e informática	ACHI	I.E.T. AGROPECUARIA DE PUERTO VENECIA SEDE - ESC RUR MIX DE SOL Y SOMBRA	1.101.446.218	JESUS FERNANDO MUÑOZ LUNA
Docente de Aula	Grupo B - Rural - Tecnología e informática	ACHI	I.E.T. AGROPECUARIA DE PUERTO VENECIA SEDE PRINCIPAL - I.E.T. AGROPECUARIA DE PUERTO VENECIA	10.888.694	GILBERTO ENRIQUE IMBETH RICARDO
Docente de Aula	Grupo B - Rural - Tecnología e informática	ACHI	I.E.T.A. DE PLAYA ALTA SEDE PRINCIPAL - I.E.T.A. DE PLAYA ALTA	1.052.995.192	ANGEL MANUEL PORTELA GONZALEZ
Docente de Aula	Grupo B - Rural - Tecnología e informática	ALTOS DEL ROSARIO	I.E. SAGRADO CORAZON DE JESUS SEDE PRINCIPAL - I.E. SAGRADO CORAZON DE JESUS	1.050.038.072	LUIS ALFREDO GARCIA LANDERO
Docente de Aula	Grupo B - Rural - Tecnología e informática	ALTOS DEL ROSARIO	INSTITUCION EDUCATIVA DE SAN ISIDRO SEDE PRINCIPAL - I.E. DE SAN ISIDRO	1.094.267.173	YEFERSON ANGARITA TOLOZA
Docente de Aula	Grupo B - Rural - Tecnología e informática	BARRANCO DE LOBA	I.E. DE PUEBLITO MEJIA SEDE PRINCIPAL - I.E. DE PUEBLITO MEJIA	1.052.702.924	CRISTIAN JOSÉ MATUTE QUEVEDO
Docente de Aula	Grupo B - Rural - Tecnología e informática	BARRANCO DE LOBA	I.E.T.A. JORGE ELIECER GAITAN SEDE PRINCIPAL - I.E.T.A. JORGE ELIECER GAITAN	73.006.909	JONATAN ENRIQUE LORA CORTAZAR
Docente de Aula	Grupo B - Rural - Tecnología e informática	BARRANCO DE LOBA	I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR SEDE PRINCIPAL - I.E.T.A. LUIS GUILLERMO VIDES ESCOBAR	19.768.881	JONATAN JESUS GUTIERREZ CARREÑO
Docente de Aula	Grupo B - Rural - Tecnología e informática	HATILLO DE LOBA	I. E. SAN MIGUEL SEDE PRINCIPAL - I. E. SAN MIGUEL	45.753.886	YAMIRENA CHAVEZ IBARRA
Docente de Aula	Grupo B - Rural - Tecnología e informática	MOMPOS	I.E. LA TRAVESIA SEDE PRINCIPAL - I.E. LA TRAVESIA	1.052.951.459	JESUS JAVIER JIMENEZ SEVERICHE
Docente de Aula	Grupo B - Rural - Tecnología e informática	MOMPOS	I.E. RIO GRANDE DE LA MAGDALENA SEDE PRINCIPAL - I.E. RIO GRANDE DE LA MAGDALENA	1.063.146.933	RODRIGO JOSÉ TORRES RANGEL
Docente de Aula	Grupo B - Rural - Tecnología e informática	MOMPOS	I.E.T.A. DEL CHICAGUA SEDE PRINCIPAL - I.E.T.A. DEL CHICAGUA	1.051.676.534	WILFRAN MARTINEZ MONTERO
Docente de Aula	Grupo B - Rural - Tecnología e informática	PINILLOS	I.E. DE ARMENIA SEDE PRINCIPAL - I.E. DE ARMENIA	1.052.943.553	FERNANDO RAFAEL JIMENEZ MENDOZA
Docente de Aula	Grupo B - Rural - Tecnología e informática	PINILLOS	I.E. LAS FLORES SEDE PRINCIPAL - I.E. LAS FLORES	1.052.969.757	CRISTIAN ALBERTO MARTINEZ TEHERAN
Docente de Aula	Grupo B - Rural - Tecnología e informática	PINILLOS	I.E. RUFINA VIEJA SEDE PRINCIPAL - I.E. RUFINA VIEJA	55.240.305	LILIANA DEL CARMEN RAMIREZ MORENO
Docente de Aula	Grupo B - Rural - Tecnología e informática	SAN PABLO	INSTITUCION EDUCATIVA DE CANALETAL SEDE PRINCIPAL -	1.143.345.924	SYNDI CABARCAS GUTIERREZ



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0511

Hoja N°. 10 de 12

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184976 (Grupo B - No_Rural - Ciencias Naturales - Química) y 185006 (Grupo B - Rural - Tecnología e informática) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"

EMPLEO	Grupo / Zona / Area	Municipio	Institución - Sede	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS
			INSTITUCION EDUCATIVA DE CANALETAL		
Docente de Aula	Grupo B - Rural - Tecnología e informática	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL BUENA VISTA INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EMPRESARIAL BUENA VISTA	72.240.620	HAROLD ANTONIO CONTRERAS VALERA
Docente de Aula	Grupo B - Rural - Tecnología e informática	SIMITI	INSTITUCION EDUCATIVA 27 DE OCTUBRE DE ANIMAS ALTAS SEDE PRINCIPAL - INSTITUCION EDUCATIVA 27 DE OCTUBRE DE ANIMAS ALTAS	1.050.922.893	WENDY MILENA GOMEZ HERNANDEZ
Docente de Aula	Grupo B - Rural - Tecnología e informática	TIQUISIO	I.E. DE TIQUISIO NUEVO SEDE PRINCIPAL - I.E. DE TIQUISIO NUEVO	1.065.885.168	JHON DAIRO CRISTANCHO TRILLOS

Parágrafo 1: Comunicado el nombramiento, el designado dispone de un término improrrogable de cinco (5) días hábiles para comunicar a la entidad territorial su aceptación al cargo y diez (10) días hábiles adicionales para tomar posesión del mismo. En caso de no aceptar o de no tomar posesión del cargo en el término establecido, la entidad territorial certificada procederá a nombrar a quien siga en la lista de elegibles, salvo que el designado haya solicitado una prórroga justificada para su posesión y la misma sea aceptada por la entidad territorial certificada, la cual no puede ser superior a cuarenta y cinco (45) días calendario.

Parágrafo 2: De conformidad con el Acuerdo No. 2110 de 2021 y sus modificaciones, el período de prueba tendrá una duración hasta culminar el año escolar, siempre y cuando el docente o directivo docente se haya desempeñado en el cargo por lo menos durante cuatro (4) meses; en caso contrario el período de prueba termina al finalizar el año escolar siguiente a aquel en que fue nombrado. Al final del período de prueba el educador será evaluado por el rector o director rural o, tratándose de los referidos directivos, por el nominador de la respectiva entidad territorial certificada en educación o su delegado, siguiendo el protocolo que adopte la CNSC, de conformidad con la propuesta que someta a su consideración el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Dar por terminado el nombramiento provisional y declarar la vacante definitiva de los siguientes educadores de conformidad con las consideraciones del presente acto administrativo, una vez tomen posesión del cargo en el que serán nombrados en periodo de prueba en el artículo segundo del presente acto administrativo:

C.C.	EMPLEADO	CARGO	CONTRATO	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	AREA
45.622.690	CALDERON GAONA SANDRA MARCELA	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	SANTA ROSA DEL SUR	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EN INFORMATICA MARIA MONTESSORI	Ciencias Naturales Química
55.240.305	RAMIREZ MORENO LILIANA DEL CARMEN	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	PINILLOS	I.E. RUFINA VIEJA	Tecnología de Informática
1.047.227.928	LOZANO GIRALDO ARNOLD ANDREIS	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	BARRANCO DE LOBA	I.E.T.A. JULIO R FACIOLINCE	Ciencias Naturales Química
19.768.881	GUTIERREZ CARREÑO JONATAN JESUS	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	SAN JACINTO DEL CAUCA	INSTITUCION EDUCATIVA DE TENCHE	Matemáticas
1.052.085.173	BARROS PATERNINA ZEIDY JOHANA	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	ZAMBRANO	I.E.T.ACUICALO SAGRADO CORAZON DE JESUS	Ciencias Naturales Química
1.050.922.893	GOMEZ HERNANDEZ WENDY MILENA	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	SIMITI	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA AGROPECUARIA Y COMERCIAL EUTIMIO GUTIERREZ MANJON	Tecnología de Informática
73.181.249	LOPEZ PEREZ LANGLY	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	ACHI	I.E. SAN JOSE DE ACHI	Matemáticas
1.052.969.757	MARTINEZ TEHERAN CRISTIAN ALBERTO	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	MORALES	I.E. CORCOVADO	Matemáticas
1.052.943.553	JIMENEZ MENDOZA FERNANDO RAFAEL	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	TIQUISIO	I.E. DE MINA SECA	Tecnología de Informática
1.052.951.459	JIMENEZ SEVERICHE JESUS JAVIER	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	MOMPOS	I.E. DE LAS BOQUILLAS	Matemáticas
1.052.702.924	MATUTE QUEVEDO CRISTIAN JOSE	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	SAN ESTANISLAO	INSTITUCION EDUCATIVA MAURICIO NELSON VISBAL	Tecnología de Informática
45.753.886	CHAVEZ IBARRA YAMIRENA	Docente de aula	Provisional Vacante Definitiva	EL PEÑON	I.E.T.A. DE BUENOS AIRES	Matemáticas



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0511

Hoja N°. 11 de 12

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184976 (Grupo B - No_Rural - Ciencias Naturales - Química) y 185006 (Grupo B - Rural - Tecnología e informática) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"

ARTICULO CUARTO: Dar por terminado el nombramiento provisional planta temporal del siguiente educador de conformidad con las consideraciones del presente acto administrativo y declarar la vacante temporal en la Planta Temporal del titular del empleo, una vez tomen posesión del cargo en el que serán nombrados en periodo de prueba en el artículo segundo del presente acto administrativo:

C.C.	EMPLEADO	CARGO	CONTRATO	SITUACION	TITULAR	MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO	AREA
73.006.909	LORA CORTAZAR JONATAN ENRIQUE	Docente de aula	Planta Temporal PTA	Reemplazo Tutor	92558399 SANTOS CESPEDES EDUARDO LUIS	CORDOBA	I.E.T. EN INFORMATICA DE SINCELEJITO	Tecnología de Informatica

ARTICULO QUINTO: Para los fines legales y pertinentes, el funcionario que se nombra mediante el presente decreto deberá tomar posesión, de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.5.1.7 del Decreto 648 de 2017, previa acreditación del cumplimiento de los requisitos legales para el efecto.

ARTÍCULO SEXTO: Los educadores nombrados en periodo de prueba deberán cumplir lo establecido en el punto 3.8 del anexo que conforma la Resolución No. 003842 del 18 de marzo del 2022, respecto a que los profesionales con título diferente al de licenciado en educación que deseen desempeñar un cargo de docente, al término del periodo de prueba deberán acreditar que cursan o han terminado un postgrado en educación o que han realizado un programa de pedagogía.

La Dirección Administrativa de Planta y Establecimientos Educativos de la Secretaria de Educación de Bolívar a través de su grupo Escalafón docente, deberá verificar el cumplimiento de lo establecido.

ARTÍCULO SEPTIMO: Comunicar el presente acto administrativo a los correos electrónicos:

• **DE LOS DOCENTES PROVISIONALES VACANTE DEFINITIVA Y TEMPORALES:**

C.C.	EMPLEADO	EMAIL
73.594.105	ARIZA BARCASNEGRAS DUNGLAS DE JESUS	dunglasarizab@gmail.com
42.366.851	FABRA JULIO ADOLYS DEL CARMEN	adolove@hotmail.com
1.143.331.324	SALAZAR GUERRA FEIVERTH EDUARDO	feisgo2@hotmail.com
7.921.332	ZAMBRANO MONTALVO JORGE LUIS	jenlinjor@outlook.com
78.024.609	RAMIREZ GUILLIN MAURICIO CARLOS	mauricioramirezguillin@gmail.com
1.023.907.450	MAYOLO GONZALEZ MAYERLY	mayerly-6@hotmail.com
1.140.890.366	POLO MARMOL YARITZA CANDELARIA	yaritzapolomarmol@gmail.com
1.143.346.532	SILGADO OROZCO DANIEL EDUARDO	silgado2023@gmail.com
1.103.101.279	HERAZO RODRIGUEZ LUIS CARLOS	luispileta200@gmail.com
45.548.626	AYALA BALSEIRO JEILDA ROSA	balceiro_1983@hotmail.com
19.790.364	CAMARGO DAVILA CARLOS MARIO	carlosm.2079@hotmail.com
73.547.291	TERAN PEDROZA ISIDRO MANUEL	isidroteranp@gmail.com
1.052.981.359	MENDOZA ARIAS JESSICA	yek_155@hotmail.com
73.084.661	SUAREZ GUZMAN JORGE RAMON	jorgesuarezguzman31@gmail.com
52.439.414	PACHON FERNANDEZ AIDA YAMILE	aidayamile2003@gmail.com
1.143.325.563	ALVAREZ CORREA CARLOS MAURICIO	CARLOSALVARES25@HOTMAIL.COM
1.042.422.506	AMADOR MEJIA LADY SIXTA	leamme125@hotmail.com
63.557.272	CAICEDO REY ELISABETH	car-y-11@hotmail.com
42.366.532	ROBLES GUERRERO ELI YOHANA	eliroblesgue@hotmail.com
23.093.124	ESTRADA MELENDEZ ISABEL DE JESUS	isabeldejesusestrada@hotmail.com
45.477.320	SALGADO HERAZO MIRTHA	mirthasalgado@hotmail.com
73.241.068	LARIOS VEGA JOHON JAIRO	jhonjairolariosvega@gmail.com
19.873.645	PAREJO CAMARGO JOSE MIGUEL	josemiguelparejo18@hotmail.com
1.002.409.239	RODRIGUEZ CASSIANI KEVIS MANUEL	krodriguezcasiani@gmail.com
9.169.197	PEREZ RODRIGUEZ CANDELARIO	candelario-1976@outlook.com

• **DE LOS DOCENTES NOMBRADOS EN PERIODO DE PRUEBA:**

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	EMAIL
1.143.128.898	DIEGO ARMANDO FIERRO CASTRO	diego01791@hotmail.com
1.051.416.543	ANTONIO JOSE PARRA PEREZ	ajparra36@hotmail.com
1.143.353.125	KATHERINE YARIME OSORIO CASTRO	katheringui@hotmail.com
1.047.474.177	RICARDO JOSE GONZALEZ CANTILLO	zlez1994ong@hotmail.es
73.181.249	LANGLY LOPEZ PEREZ	aserves.sas@gmail.com
1.143.342.730	CINDY PAOLA ROJAS HERNANDEZ	ing.cindy_rojash@hotmail.com



SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL

DECRETO N°. 0511

Hoja N°. 12 de 12

Continuación del Decreto "Por la cual se efectúa unos nombramientos en periodo de prueba para proveer vacante(s) definitiva(s) de los empleos con el Código OPEC No. 184976 (Grupo B - No_Rural - Ciencias Naturales - Química) y 185006 (Grupo B - Rural - Tecnología e informática) en establecimientos educativos oficiales que prestan su servicio a población mayoritaria, ubicadas en la entidad territorial certificada en educación SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR, Proceso de Selección No. 2150 a 2237 de 2021, 2316 y 2406 de 2022"

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	EMAIL
1.049.941.363	GLADIS REGINA DIAZ BROCHERO	gladisdiazb10@gmail.com
1.047.227.928	ARNOLD ANDREIS LOZANO GIRALDO	arlogi@hotmail.com
1.052.085.173	ZEIDY JOHANA BARROS PATERNINA	zbarros@hotmail.es
1.099.960.045	NUBIA LUZ BARRERA MANJARREZ	rubiamanjarrez@gmail.com
45.622.690	SANDRA MARCELA CALDERON GAONA	samac10@hotmail.com
1.007.269.507	YARITZA LEGUIZAMON RIAPIRA	yarilr@outlook.es
92.032.853	MANUEL ANTONIO CASTILLO GARCIA	manuelcastillo81@gmail.com
1.101.446.218	JESUS FERNANDO MUÑOZ LUNA	jefemulu@hotmail.com
10.888.694	GILBERTO ENRIQUE IMBETH RICARDO	thebmi@hotmail.com
1.052.995.192	ANGEL MANUEL PORTELA GONZALEZ	angelmanuel199584@gmail.com
1.050.038.072	LUIS ALFREDO GARCIA LANDERO	luisq2396@gmail.com
1.094.267.173	YEFERSON ANGARITA TOLOZA	yefersontolozat1090@gmail.com
1.052.702.924	CRISTIAN JOSÉ MATUTE QUEVEDO	crijomatu@hotmail.com
73.006.909	JONATAN ENRIQUE LORA CORTAZAR	jonatanelc@gmail.com
19.768.881	JONATAN JESUS GUTIERREZ CARREÑO	jhodema@hotmail.com
45.753.886	YAMIRENA CHAVEZ IBARRA	yamich37@yahoo.es
1.052.951.459	JESUS JAVIER JIMENEZ SEVERICHE	jjimenezseveriche6@gmail.com
1.063.146.933	RODRIGO JOSÉ TORRES RANGEL	rodrigotorres34@gmail.com
1.051.676.534	WILFRAN MARTINEZ MONTERO	wilfran041997@gmail.com
1.052.943.553	FERNANDO RAFAEL JIMENEZ MENDOZA	fdojimenezm@gmail.com
1.052.969.757	CRISTIAN ALBERTO MARTINEZ TEHERAN	cmartinez9008@gmail.com
55.240.305	LILIANA DEL CARMEN RAMÍREZ MORENO	lilianarm2906@gmail.com
1.143.345.924	SYNDI CABARCAS GUTIERREZ	slidk@hotmail.com
72.240.620	HAROLD ANTONIO CONTRERAS VALERA	harold1402@hotmail.com
1.050.922.893	WENDY MILENA GOMEZ HERNANDEZ	wendygomezh05@gmail.com
1.065.885.168	JHON DAIRO CRISTANCHO TRILLOS	jhoncristancho08@gmail.com

De igual forma al grupo de Escalafón Docente escalafoneduccion@sedbolivar.gov.co, a los correos institucionales de todos los establecimientos educativos mencionados en el presente acto administrativo, por parte de la Dirección Administrativa de Planta y Establecimientos Educativos, comunicar a la Comisión Nacional del Servicio Civil atencionalciudadano@cns.gov.co o por el canal que se habilite para tal fin.

ARTÍCULO OCTAVO: Regístrese la presente novedad en el sistema de información del recurso humano y anexarse a la correspondiente hoja de vida.

ARTÍCULO NOVENO: De conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 648 de 2017, presente nombramiento tendrá efectos fiscales a partir de la fecha de posesión, el cual será el primer día hábil del calendario académico 2024.

ARTÍCULO DECIMO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Turbaco - Bolívar, el día 11 días del mes de diciembre de 2023

VERÓNICA MONTERROSA TORRES
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE BOLÍVAR

Revisó. Anuar Curi Borré
Vo.Bo Vanessa De La Cruz Polo
Elaboró Lina Castro García

Jefe Asesora Oficina Jurídica
Director Administrativo Establecimientos Educativos
Contratista Jurídico